



# ANPE-Madrid

SINDICATO INDEPENDIENTE

Ilmo. Sr. D. Miguel Zurita Becerril  
Director General de Recursos Humanos  
Consejería de Educación y Juventud  
Comunidad de Madrid  
C/ Santa Hortensia, 30  
28002 Madrid

Madrid, 3 de noviembre de 2020

Estimado Sr. Director General:

Por medio del presente escrito, ANPE-Madrid quiere trasladarle su preocupación en relación al crédito destinado a las Ayudas al desplazamiento, recogido en la Base segunda de la *Orden 1120/2020, de 8 de junio* para el curso pasado.

El *Acuerdo de 26 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid que imparte enseñanzas no universitarias para el período 2006-2009*, establece en su artículo 16 que el *crédito destinado para la dotación anual de esta ayuda social será de 8.000.000 de euros*. En la disposición adicional cuarta, añade que los fondos contenidos para acción social y formación se incrementarán anualmente en el porcentaje que la Administración establezca con carácter general para las retribuciones de los funcionarios.

Este año el crédito disponible para esta ayuda social es de 9.010.019 euros, cifra que refleja los incrementos retributivos de los funcionarios desde 2006. Sin embargo, para el próximo curso debe aumentarse no solo en base a este criterio sino también teniendo en cuenta el notable aumento del número de docentes. Aunque en los últimos años la cantidad de docentes se había incrementado, gracias al Acuerdo Sectorial de 2018, este aumento compensaba los recortes llevados a cabo durante la crisis, que mermaron notablemente las plantillas de los centros.

Sin embargo, este curso, con la contratación de más de 10.000 docentes adicionales, al no incrementarse el crédito en función del aumento de profesorado, sino solo con relación al incremento porcentual de las retribuciones, las cantidades destinadas a los docentes se reducirán de forma notable.

Es importante señalar que, a diferencia de otro personal funcionario de la Comunidad de Madrid, los docentes no reciben la tarjeta de transporte de forma gratuita y que, si este crédito no se incrementa, sería aún más injusta esta diferencia en cuanto a derechos laborales.

Le trasladamos la urgente necesidad, antes de que se aprueben los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2021, de incrementar el crédito destinado a esta ayuda no solo con base en los aumentos retributivos, sino también de forma proporcional al aumento de docentes que se ha producido este curso por los efectos de la COVID-19.

A la espera de su respuesta, reciba un cordial saludo,

Carolina Fernández del Pino Vidal  
Vicepresidenta de ANPE-Madrid